



27 de noviembre 2020
C.U. 021/2020 Extraordinario Virtual

CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN
Sesión N° 021/2020
Extraordinaria

Fecha: *Viernes 27/11/2020*
Hora: *5:00 p. m*
Lugar: *Virtual*

ORDEN DEL DÍA

PUNTO ÚNICO. Consideración del punto único que fuera diferido en sesión virtual del Consejo Universitario C.U 018/2020, del 7/11/2020, sobre la solicitud de la Cuota Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2021, por un monto de Bs.: 286.485.108.315,00, correspondiente a Transferencias de la República y de Bs.: 1.074.000.000,00, correspondiente a Recursos Propios, para un total de 287.559.108.315,00, bajo los términos y criterios establecidos en el Oficio recibido el día martes 29/09/2020, vía correo electrónico, por parte del Equipo del Programa Administrativo Financiero CNU-OPSU, según las siguientes especificaciones:

CUOTA PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021	
TRANSFERENCIAS	MONTO (Bs)
RECURSOS ORDINARIOS	271.376.960.486,00
Gastos de Personal	169.621.899.539,00
Providencias Estudiantiles	15.247.892.183,00
Gastos de Funcionamiento	50.886.569.861,00
Proyectos (SIPIES)	35.620.598.903,00
OTRAS FUENTES	15.108.147.829,00
Proyectos (SIPIES)	12.959.509.517,00
FAMES	2.148.638.312
Sub-total	286.485.108.315,00

ESTIMACIÓN DE RECURSOS PROPIOS

Ingresos Propios	1.074.000.000,00
Sub-total	1.074.000.000,00
TOTAL PRESUPUESTO AÑO 2021	287.559.108.315,00

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la facultad que le confiere el Artículo 30 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

EYNM/en

Pag. 1 de 3



ORDEN DEL DÍA

PUNTO ÚNICO. Consideración del punto único que fuera diferido en sesión virtual del Consejo Universitario C.U 018/2020, del 7/11/2020, sobre la solicitud de la Cuota Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2021, por un monto de Bs.: 286.485.108.315,00, correspondiente a Transferencias de la República y de Bs.: 1.074.000.000,00, correspondiente a Recursos Propios, para un total de 287.559.108.315,00, bajo los términos y criterios establecidos en el Oficio recibido el día martes 29/09/2020, vía correo electrónico, por parte del Equipo del Programa Administrativo Financiero CNU-OPUS, según las siguientes especificaciones:

CUOTA PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021	
TRANSFERENCIAS	MONTO (Bs)
RECURSOS ORDINARIOS	271.376.960.486,00
Gastos de Personal	169.621.899.539,00
Providencias Estudiantiles	15.247.892.183,00
Gastos de Funcionamiento	50.886.569.861,00
Proyectos (SIPIES)	35.620.598.903,00
OTRAS FUENTES	15.108.147.829,00
Proyectos (SIPIES)	12.959.509.517,00
FAMES	2.148.638.312
Sub-total	286.485.108.315,00

ESTIMACIÓN DE RECURSOS PROPIOS

Ingresos Propios	1.074.000.000,00
Sub-total	1.074.000.000,00
TOTAL PRESUPUESTO AÑO 2021	287.559.108.315,00

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 10 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud de la Cuota Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2021, por un monto de Bs.: 286.485.108.315,00, correspondiente a Transferencias de la República y de Bs.: 1.074.000.000,00, correspondiente a Recursos Propios, para un total de 287.559.108.315,00, bajo los términos y criterios establecidos en el Oficio recibido el día martes 29/09/2020, vía correo electrónico, por parte del Equipo del Programa Administrativo Financiero CNU-OPUS, según las siguientes especificaciones:

CUOTA PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021	
TRANSFERENCIAS	MONTO (Bs)
RECURSOS ORDINARIOS	271.376.960.486,00
Gastos de Personal	169.621.899.539,00
Providencias Estudiantiles	15.247.892.183,00
Gastos de Funcionamiento	50.886.569.861,00
Proyectos (SIPIES)	35.620.598.903,00
OTRAS FUENTES	15.108.147.829,00



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

Proyectos (SIPIES)	12.959.509.517,00
FAMES	2.148.638.312
Sub-total	286.485.108.315,00

ESTIMACIÓN DE RECURSOS PROPIOS

Ingresos Propios	1.074.000.000,00
Sub-total	1.074.000.000,00
TOTAL PRESUPUESTO AÑO 2021	287.559.108.315,00

No obstante, a pesar que este Consejo Universitario aprueba la cuota presupuestaria asignada por el MPPEU, lo hace **BAJO PROTESTA**, por cuanto esta asignación presupuestaria no se adecúa a lo solicitado ni a la realidad de nuestra universidad; además, que el MPPEU ha incumplido con las Contrataciones Colectivas Aprobada por el mismo Ministerio y con los acuerdos logrados con los distintos sectores universitarios así como también con lo acordado en el CNU virtual celebrado el viernes 19/06/2020 donde expresamente se acordó realizar un CNU extraordinario para tratar el presupuesto universitario y las tablas salariales para el sector universitario que día tras día es más deficitario.

El Derecho Humano y Constitucional a la Educación, la Educación de verdad y de calidad es innegociable; nuestras universidades representan el futuro de la nación, y el futuro de una educación pública de calidad depende, igualmente, de los recursos presupuestarios y financieros justos y equitativos. Por tal motivo, este Cuerpo Colegiado, como máxima autoridad de la Institución, considera que esta asignación Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2021, de forma deficitaria, agrava la crisis de nuestra Universidad.

Ing. Raúl Alberto Casanova Ostos
Rector



Dra. Elcy Yudit Núñez Maldonado
Secretaria